



002448

23 DIC. 2015

269 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Cecilia Valenzuela Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 8.814.906-8 para realizar Carreras a la Chilena con Venta de Cervezas el día viernes 25 de diciembre 2015 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Expendio de Cervezas en Carreras a la Chilena para el día indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es Viernes 25 de Diciembre 2015 hasta las 23:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APV/CMR/VDR/sos.



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE